



SÍNTESIS DEL REGLAMENTO INTERNO PREPARATORIA

De acuerdo con la Pedagogía Marista, un reglamento escolar debe promover el respeto a la persona para proveerla de confianza; debe ser realista, equilibrado, prudente en las sanciones, proporcionado, caritativo y firme. El Reglamento tiende a facilitar las relaciones entre los miembros que constituyen su comunidad educativa. El ambiente educativo y el crecimiento integral de las personas se consiguen de forma especial mediante la observancia de las siguientes normas de convivencia: el respeto a las personas, a los bienes ajenos el sentido de sinceridad y el comportamiento de acuerdo con las normas morales y los principios religiosos.

I. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- El horario escolar es el siguiente: entrada a las 7:00 horas y salida a las 13:50 horas, con 7 clases de 50 minutos, receso de 10 minutos entre cada una y uno de 20 minutos a las 10:45 horas. Las actividades extraescolares son por la tarde en horario propio.
- La **entrada al colegio** se marca mediante varios toques del timbre, distribuidos de la siguiente manera:

HORA	Los alumnos...
6:58	Ingresan a su salón al escuchar el toque preventivo
7:00	Ya deben estar en el salón correspondiente
7:01 a 7:10	Entran al salón de clase con falta.
7:11	Se cerrará el portón y no podrán ingresar a las instalaciones del Colegio.

- Cualquier inasistencia, justificada o no, será considerada como tal.
- Toda inasistencia deberá justificarse por escrito, a través del *Aviso y Recibo de ausencia* que pueden descargar del sitio web del Colegio (www.cmori.edu.mx); debe llevar la firma de los padres. En caso de enfermedad, el documento será acompañado de receta médica y/o justificante médico.
- No se asentará la falta a los alumnos cuando participen en cualquier actividad representando al Colegio.
- Es responsabilidad del alumno solicitar al maestro que corresponda, la aplicación de exámenes y entrega de tareas en fecha posterior a su ausencia.
- Para ausentarse del plantel durante la jornada escolar se requiere presentar, en la Coordinación, solicitud escrita y firmada por los padres.

- En caso de que los alumnos tengan la necesidad de faltar dos o más días por motivos personales o familiares, los padres deberán presentar una solicitud por escrito a la Coordinadora para su debida autorización.
- En casos especiales de enfermedades graves, recurrentes o crónicas, el Colegio, deberá ser notificado en tiempo y forma con los comprobantes médicos respectivos.
- Quedará a juicio de la Dirección la justificación de las faltas por enfermedad prolongada o por asuntos graves no previstos.
- En circunstancias especiales (*análisis clínicos, citas médicas o rehabilitación, trámite de pasaporte, credencial de elector o cartilla militar*), los alumnos podrán integrarse a sus labores a una hora posterior, previo aviso a la Coordinación.

II. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

- La evaluación, la promoción para cursar el siguiente grado escolar y la certificación de estudios se realiza conforme a la normativa del Sistema Incorporado de la UNAM.
- Los alumnos tendrán derecho a recibir los exámenes parciales o de periodo calificados, y a solicitar la revisión de los exámenes finales y extraordinarios.
- La calificación de cada uno de los cinco periodos de evaluación se mide en una escala de 0 a 10 y será el promedio de todos los rasgos o aspectos que conforman cada asignatura: participación, trabajo en clase, tareas y exámenes. En las actividades escolares, los alumnos se esforzarán por superar los niveles mínimos de rendimiento académico.
- La calificación final de cada materia se obtiene mediante la siguiente fórmula:

Promedio de los 5 periodos + calificación del examen ordinario

2

- La conducta se califica con una escala de 5 a 10.
- Para quedar exentos del examen final, los alumnos deberán tener: promedio de 8.5 (ocho punto cinco) o más en la materia, 9.0 (nueve punto cero) en conducta, y el 80% de asistencia.
- Las boletas de cada periodo se entregarán a los alumnos de acuerdo con el calendario. Las boletas con dos o más materias reprobadas se entregarán a los padres o tutores en una entrevista personal con el Titular de grado.

- h. Una vez emitidas las calificaciones en la boleta correspondiente, el alumno dispone de dos días hábiles a partir de la fecha de la entrega de la misma para hacer cualquier aclaración.
- i. Para tener derecho a la reinscripción al siguiente grado, al finalizar el curso el alumno deberá tener acreditadas todas sus materias y un promedio mínimo de 9.0 en conducta.

III. NORMAS DISCIPLINARIAS

- a) Tratar con buen modo y cortesía a todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Mostrar un comportamiento adecuado durante los actos cívicos y las celebraciones litúrgicas.
- c) Emplear un lenguaje correcto.
- d) Reconocemos que la amistad es una actitud que debe promoverse ya que forma en la lealtad, la honestidad y la ayuda mutua, por ello, los alumnos evitarán manifestaciones de pareja al interior e intermediaciones del colegio, favorecemos de esta manera que se abran a las relaciones interpersonales con sus compañeros.
- e) Evitar traer al Colegio objetos ajenos al material de clase y que los puedan distraer o sean peligrosos: objetos punzocortantes, encendedores, laptops, revistas, juegos de video, etc., el Colegio no se hace responsable del daño o extravío de los mismos.
- f) Hacer uso adecuado del mobiliario, equipos y material a su disposición.
- g) Todo alumno inscrito en alguna de las Selecciones Deportivas, eventos o actividades especiales, deberá cumplir con entrenamientos, ensayos, presentaciones, convivencias, etc.

IV. SANCIONES

- a) *Llamada de atención*: indicación sobre alguna falta que cualquier autoridad del Colegio hace a un alumno mencionándole la importancia que tiene el valor o principio que se vea afectado.
- b) *Aviso de conducta*: comunicado formal a los padres o tutores de un alumno que la coordinación les envía, haciéndoles mención sobre hechos y actitudes negativas y la importancia que tienen los valores o principios afectados. La aplicación de un aviso se reflejará en la calificación de conducta con tres puntos menos.
- c) *Reporte de conducta*: comunicado formal a los padres o tutores de un alumno cuando se hayan tenido repetidas actitudes negativas o haya

cometido una falta grave. Baja cinco puntos a su calificación de conducta.

- Se concertará una cita con los padres o tutores.
- Se les hace mención de hechos y actitudes que manifiestan un rechazo a la formación que se imparte en el Colegio y por lo tanto éste se reserva el derecho de admitirlo para un curso posterior.
- Se suspende al alumno por un día de clase, perdiendo derecho a la entrega de trabajos, tareas y/o presentación de exámenes en el día de su suspensión.
- En caso de daño a mobiliario, equipo y/o instalaciones del Colegio, deberá cubrirse el costo de la reposición y/o reparación.
- Es falta grave toda aquella acción que implique una falta de respeto a cualquier miembro de la Comunidad Educativa, riñas, robo, daño a las instalaciones o material de otro compañero, injuria, falsificación de firmas o documentos, y todas aquellas que la autoridad escolar, por su naturaleza identifique como tales.

V. NORMAS ADMINISTRATIVAS

- a) Para tener derecho a la tarjeta de reinscripción al siguiente grado, al concluir el curso la familia no deberá tener adeudos con la Administración del plantel.
- b) Toda mensualidad debe pagarse en los primeros diez días naturales del mes, aplicándose, si es el caso, el descuento por pronto pago señalado en el contrato de servicios educativos. El incumplimiento en el pago de tres colegiaturas libera al Colegio de la obligación de continuar con la prestación del servicio educativo, pudiendo el Colegio proceder a la baja del alumno.

VI. GENERALES

- a) Toda situación omitida en el presente Reglamento será resuelta por el Consejo Directivo del plantel, quien determinará la consecuencia correspondiente.

Sirva el presente Reglamento para conducir y favorecer el ambiente de trabajo que requiere todo alumno del Colegio México para construir sus conocimientos y adquirir los hábitos suficientes para llegar a ser un buen cristiano y un virtuoso ciudadano.